

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN**

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO.

LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el piso 6 del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios; al respecto, se extiende este Aviso de Privacidad, para los efectos legales correspondientes, por lo que se comunica lo siguiente:

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES.

a) DATOS PERSONALES: Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

b) DATOS PERSONALES RECABADOS: Los datos personales que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, utilizará de sus usuarios, son los de **identificación** y de **contacto**.

1. **Datos de identificación**, son aquellos concernientes a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, es decir: el nombre; la firma autógrafa o electrónica; el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); la Clave Única de Registro de Población (CURP); el número de algún recurso de inconformidad, carpeta de investigación, carpeta judicializada, expediente administrativo o expediente judicial en trámite en los que sea parte; el lugar y fecha de nacimiento; la nacionalidad; alguna fotografía; y la edad.
2. **Datos de contacto**, son los relativos a información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, es decir: el domicilio; el correo electrónico; y el teléfono o celular.

c) DATOS SENSIBLES: La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, **comúnmente no recaba datos personales sensibles** de sus usuarios, salvo que sea necesario para la investigación.

III. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Para dar cumplimiento a las facultades que por ley, le han sido conferidas a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, hará uso de sus datos para las finalidades siguientes:

- Iniciar e integrar las carpetas de investigación que se derivan de las denuncias que le presenten en forma oral, por escrito o a través de medios digitales y que sean recibidas en sus oficinas.
- Solicitar audiencias de control de detención, imputación y vinculación de los procesados.
- Solicitar las medidas cautelares que se consideraren necesarias a los procesados.
- Presentar las acusaciones por los delitos de su competencia.
- Expedir copia certificada de los documentos materia de su competencia.

Sus datos personales no serán utilizados para finalidades secundarias o accesorias.

FINES ESTADÍSTICOS.

De manera adicional, aunque no resulte necesario para atender el servicio requerido por el usuario, la información personal recabada por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, será utilizada para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener, de manera permanente, en una visión de mejora continua.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES.

a) REMISIÓN DE DATOS: De acuerdo a su competencia legal, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, realizará la remisión interna de sus datos personales para dar cumplimiento a las finalidades previamente descritas.

b) TRANSFERENCIAS REQUERIDAS: De ningún modo, la información confidencial de los usuarios podrá ser difundida o transmitida a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.

V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, tratara los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 4, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 87, 91, fracción XI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados; 10, fracción I, incisos a), g), h), i), 33, fracción VIII del Lineamiento Provisional para la organización interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

VI. DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO.

a) ARCO: Una vez expuesto lo anterior, resulta indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, de los servicios que ofrece la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**). Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**). También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos ARCO, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO: El artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad o revocar su consentimiento previamente otorgado, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio de su recinto oficial, ubicado en el piso 4 del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx; o bien consultar la página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>.

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**, así como para atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 2020-4133.



FISCALÍA
ESPECIALIZADA
EN DELITOS
ELECTORALES

2018 AUTONOMÍA EN LA
PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación que se efectúe al actual Aviso de Privacidad se hará del conocimiento a través de la página oficial de internet de la Fiscalía General del Estado <https://fiscalianl.gob.mx/>; y de la página oficial de internet de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León <https://fedenl.mx/> o de manera presencial en su recinto oficial, ubicado en el piso 6, de la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III y 15, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de elaboración: 1 de noviembre de 2018.